



BALANCE

Celebramos el 2º Plenario de la Sección Sindical de Grupo de las empresas Seguros Catalana Occidente, Bilbao Compañía de Seguros, Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios A.I.E., Plus Ultra, Grupo Catalana Occidente, Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, Nortehispana, Crédito y Caución y GCO Contact Center, con los múltiples retos que hemos abordado.

Empresas con realidades muy distintas:

- Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios AIE, Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao desde 2013 con único convenio y mismas condiciones laborales para sus trabajadores.
- Plus Ultra con un convenio similar en algunos aspectos pero una realidad muy distinta en horario, Plan de Pensiones y Retribución Variable que no figuraba en convenio.
- Nortehispana sin convenio de Empresa, con acuerdos puntuales. No se ha conseguido que se englobara en el Convenio de Grupo pero se consiguió en 2017 firmar un acuerdo en Plan de Pensiones que equiparaba a los trabajadores de Nortehispana al resto de las empresas concernidas por el Convenio.
- Crédito y Caución sin convenio de Empresa y sin acuerdo de Plan de Pensiones
- Grupo Catalana Occidente Contact Center, empresa de sector diferente al resto, con algún acuerdo para el personal procedente de Plus Ultra.

El Convenio Colectivo 2017-2020

El 2er Convenio Único para las empresas: SCO, SB, GCOTS AIE y PU supone la integración de las condiciones de trabajo de las empresas concernidas, integra un marco de relaciones laborales que consigue estabilizar el mantenimiento de las condiciones de trabajo, mantener viva la negociación colectiva, y crear la base para posibles futuras integraciones de colectivos de trabajadores y trabajadoras procedentes de otras empresas del grupo.

El Convenio Colectivo Único es una garantía fundamental, básica e imprescindible para mantener y desarrollar las condiciones laborales del Grupo Catalana Occidente en el futuro, ya que evita la precariedad y la reducción de derechos para futuras contrataciones.



Se han integrado condiciones de trabajo mediante la compensación y la transformación de conceptos sin que haya ningún colectivo de las empresas que pueda objetivamente sentirse perjudicado.

Entre los acuerdos alcanzados destaca:

- Ampliación de la jornada flexible con posibilidad de entrada desde las 8h.
- Aumento de la jornada de verano en 15 días para aquellos empleados que lo deseen.
- Jornada de verano opcional para OCCC SCO.
- Horario flexible para las Sucursales de SCO.
- Posibilidad de trasladar 8 horas de exceso horario al siguiente ejercicio.
- Mantenimiento del “Acuerdo Rosales” (a extinguir a la finalización del Convenio anterior).
- Mantenimiento de las Becas de PU y SB para aquellos empleados que las disfrutaban (a extinguir a la finalización del Convenio anterior).
- Mantenimiento del Fondo de Atención Social de PU en las mismas condiciones que existe actualmente.
- Previsión Social de SCO, SB y GCOTS al personal de PU cofinanciado por la Empresa, con garantía de ingresos durante el proceso y de incremento salarial al final del mismo.
- Compensación económica a los empleados a los que la Empresa solicite el cambio de vacaciones con menos de 2 meses de anticipación.
- Gratificación extraordinaria de 500 € a toda la plantilla (a 31-12- 2016).
- Revisión salarial de los conceptos económicos regulados en nuestro Convenio del 2,5% para 2017 y 2,5% para 2018.
- Aumento a 1.300 euros de la ayuda por discapacitados.
- Aumento de capital del seguro de vida a 43.000 € de base.
- Aumento del premio de natalidad a 450€ (desaparece el de nupcialidad).
- Aumento de los préstamos personales a 20.000 €, con amortización 5 años y mejora de la casuística para su concesión.
- Actualización del Regalo Reyes y cesta de Navidad en el IPC acumulado.
- Aplicación del sistema de clasificación profesional de SCO, SB y GCOTS con criterios objetivos a la plantilla de PU
- Mejora de las indemnizaciones por traslado sobre el Convenio Sectorial.

El Convenio Colectivo Único conlleva un avance en las condiciones laborales de las empresas concernidas. La negociación ha sido larga y difícil, con unas posiciones iniciales de las partes muy alejadas, la Empresa únicamente planteaba homologar condiciones de los colectivos, pero el trabajo serio y responsable realizado por la Sección Sindical de CCOO del Grupo Catalana Occidente ha conllevado la firma de un convenio por una mayoría sindical sólida del 96,83% de la Representación Sindical.



De todo lo logrado, los elementos más relevantes se pueden resumir en:

- 1) Homogeneización de las condiciones de trabajo con la correspondiente integración social, profesional y laboral de todos los colectivos procedentes de las distintas empresas que se han integrado.
- 2) Mantenimiento de los puestos de trabajo con la integración de todas las plantillas procedentes de las empresas absorbidas.
- 3) Ningún atisbo de una segunda escala salarial y de condiciones de trabajo.

Representación Sindical

La representación de CCOO en las empresas que componen la Sección Sindical de Grupo Catalana Occidente es del 32,50% en 2017, suponiendo un significativo incremento sobre las elecciones sindicales del 2003 que fue del 22,73% del total de delegados. Esta evolución nos ha convertido en la primera fuerza sindical de entre los seis sindicatos que ostentan representación en el Grupo Catalana Occidente.

Dentro del Grupo Catalana Occidente, Crédito y Caución tiene representación en su Comité de Empresa Europeo cuyo miembro pertenece a CCOO.

PROPUESTAS DE FUTURO

Nos encontramos en una etapa de grandes transformaciones sociopolíticas que afectan al mundo del trabajo y a las relaciones laborales. Las reestructuraciones empresariales, o el propio buen gobierno corporativo de las empresas son aspectos que pueden incidir seriamente en las condiciones de trabajo. Se hace necesario por tanto ocupar los nuevos espacios que sin duda nos pertenecen como actores principales en la defensa de los intereses colectivos de los trabajadores y trabajadoras en el ámbito de las relaciones laborales y en la concepción misma del rol de las empresas como agente de sostenibilidad social.

Nuestros trabajadores y trabajadoras perciben los cambios con preocupación, por la incertidumbre que generan respecto al mantenimiento de puestos de trabajo y sus condiciones laborales. El centro de nuestra política de actuación ha de seguir siendo la defensa de los puestos de trabajo y el mantenimiento de unas condiciones dignas, justas y equitativas.

Para el próximo período afrontaremos los retos, con el ánimo de conseguir los mejores resultados posibles para los intereses de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Empresa.



Para conseguir estos objetivos, la Sección Sindical de CCOO considera imprescindible la profundización y el desarrollo del principal medio que tiene en sus manos, el poder contractual que se expresa a través de la negociación colectiva y el diálogo social, potenciando la participación de los trabajadores y trabajadoras y alimentando un debate riguroso sobre los retos y las iniciativas necesarias para superarlos.

Acción Sindical

Nuestro trabajo en muchas ocasiones, es una respuesta a condiciones externas o a cambios en las empresas, es por ello, que ahora más que nunca esos principios fundamentales deben estar presentes:

- Defensa del empleo.
- Defensa de condiciones sociales, laborales y profesionales dignas a través de la consolidación de la negociación colectiva.
- Desarrollar de manera efectiva nuestro plan igualdad.
- Consolidar el marco de diálogo social con las Empresas.

Entendemos la Acción Sindical, además como medio para conseguir nuestros objetivos y reivindicaciones, como un potente motor para aumentar la afiliación y extender el tejido de representatividad. Para ello, el rigor y la seriedad en la negociación colectiva, dentro y fuera de la mesa, són fundamentales. La información debe fluir por la organización, utilizándola, como herramienta principal, en su doble vertiente: como mecanismo para trasladar nuestras acciones y como vehículo para conocer las inquietudes de los trabajadores y trabajadoras, recogiendo el impacto que tienen las políticas y actuaciones de la Sección Sindical, en los afiliados y afiliadas, delegados y delegadas, y trabajadores y trabajadoras en general. Como se ha repetido insaciablemente, “las ideas sin organización, mueren”.

Ante la eventualidad de cualquier proceso de traspaso entre las empresas del grupo, o una parte de ellas, ha de suponer una garantía de empleo. El reconocimiento de los derechos adquiridos y la plena integración de los trabajadores y trabajadoras afectados en unas condiciones homogéneas para el conjunto de la plantilla.

Plan de Igualdad

Velar por la aplicación del Plan de Igualdad en vigor, positivo para los trabajadores y trabajadoras en temas de conciliación familiar, dependencia, jornada, formación y en el desarrollo de protocolos de acoso laboral, sexual y por razones de género.



Comisión de Clasificación

La consolidación y desarrollo de una Comisión de Clasificación, con un funcionamiento regular y ordinario, ha supuesto objetivamente un elemento de progreso y reconocimiento profesional para los trabajadores y las trabajadoras.

Elecciones Sindicales

Nuestro objetivo sigue siendo mantenernos como la primera fuerza sindical en todas las Empresas del Grupo que componen la Sección Sindical.

Afiliación

Nos encontramos con un Grupo de Empresas con un índice de afiliación total superior a la media del sector donde coexisten seis sindicatos (CCOO, CGT, SICO, UGT, ELA y LAB).

Los bajos niveles de afiliación son un problema endémico de nuestro Sector debido a multitud de factores, sobre todo la falta de visión de la necesidad de afiliarse.

Si bien hemos conseguido mantenernos en un % de afiliación similar al del anterior Plenario, nuestro objetivo debe seguir siendo incrementar la afiliación sobre la plantilla a medio y largo plazo. Es necesario fortalecer nuestro proyecto sindical y consolidar aún más nuestra organización mediante el crecimiento en afiliación.

Estructura organizativa

Reafirmamos que el órgano de representación de todos los afiliados y afiliadas de las empresas Seguros Catalana Occidente, Bilbao Seguros, Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios AIE, Plus Ultra Seguros, Nortehispana, Crédito y Caución y Grupo Catalana Occidente Contact Center, es la Sección Sindical Estatal de Grupo.

La estructura organizativa de nuestra Sección Sindical de Grupo seguirá articulándose de manera que fortalezca el debate y participación de todos y cada uno de los afiliados y afiliadas, en igualdad entre ellos a la vez que sea una garantía de eficacia y eficiencia en la gestión de sus recursos y en la obtención de los objetivos planteados.

Nos reafirmamos en nuestro modelo organizativo aprobado en los anteriores Plenarios. Sobre la base de una Ejecutiva que permita el debate y la toma de



1 decisiones en aquellas cuestiones estratégicas, delegar en la gestión del día a
2 día en un Secretariado que asegure el funcionamiento ágil y eficaz de nuestra
3 Sección Sindical de Grupo. La incorporación de todas las Empresas del Grupo
4 en un única Sección Sindical es una realidad que contribuirá decididamente a
5 fortalecer nuestra organización.

6
7 Los delegados y delegadas adquieren los derechos y deberes debido a su
8 afiliación a CCOO o por haber sido elegidos al amparo de sus siglas. Los
9 recursos derivados de tales derechos, incluidas las horas sindicales, no son
10 patrimonio individual, sino de la Sección Sindical de Grupo. Las acumulaciones
11 horarias se acordarán con el objetivo de lograr un mayor aprovechamiento de
12 las mismas y para que reviertan en beneficio del trabajo sindical, dentro de la
13 empresa. Ningún delegado o delegada podrá disponer de horas sindicales para
14 cuestiones privadas o ajenas a la actividad sindical.

17 **Responsabilidad Social de la Empresas**

18
19 Desarrollar los espacios y los ámbitos de diálogo con las empresas con el fin
20 de aumentar nuestra capacidad de influencia en todos aquellos asuntos que
21 competen a la RSE, especialmente en la gestión del cambio en las Empresas,
22 procurando la sostenibilidad en el empleo e influyendo en la minimización de
23 los impactos en los trabajadores y trabajadoras, que pudieran derivarse de
24 posibles reestructuraciones empresariales.

25
26 Somos un sindicato abierto, plural y que, por encima de todo, quiere seguir
27 siendo útil en la solución de los problemas concretos de los trabajadores y
28 trabajadoras. Continuaremos trabajando en lo general y también en lo
29 concreto, esperando que cada día seamos más fuertes y poder cumplir mejor
30 nuestros retos.